



“AVISO DE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO”

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Verbal – RM	2021-00048-00	ANGEL MUÑOZ ESTRADA y otros	“CLINICA CEDES” y otros	18/05/2023	25/05/2023

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00) a.m.


MILADYS ISAMAR PERTUZ FIERRO
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- RIOHACHA, Riohacha, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023),- De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 370 y 110 del C.G.P., siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), conste que a partir del primero (08) de mayo del corriente se le corre traslado a la parte demandante, por el término de cinco (05) días hábiles del escrito de excepciones de mérito presentado junto con la contestación del llamamiento en garantía, de los llamados JUAN CARLOS CORREA, LA PREVISORA S.A., SOCIEDAD SEGUROS DEL ESTADO S.A. y MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.. El término vence el día siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MILADYS ISAMAR PERTUZ FIERRO
Secretaria